Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
===
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

10

RIO GRANDE, 18 OCT. 2021

VISTO el expediente N° 54003/2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 240/2021 para la Adquisición de artículos de librería, electricidad y computación para el M.O Y S. P, con el objeto de garantizar el normal funcionamiento del Ministerio de Obras y servicios públicos.

Que a través de Resolución Subsec. A. N.° 280/21 de fecha 25/08/2021 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 240/2021; así mismo se autorizó el gasto para la presente contratación con un presupuesto oficial de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 796.500.00)

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la nota de recomendación de adjudicación, obrante en el adjunto N° 63 se recomienda la pre-adjudicacion de la contratación a las firmas RAYUELA S.R.L, LEYES AMERICO FABIAN, DAVICO GLORIA RAQUEL, LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO y GLOBALE S.A. por un monto de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 52/100 ($ 738.985,52) por ajustarse a lo requerido y por tener las ofertas más convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondo del Teroso Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que, en virtud de lo expuesto, se realizó la Preadjudicación (archivo N° 64), de acuerdo a las recomendaciones expuestas.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), los Decretos Provinciales N° 417/20, 674/11, la Resolución O.P.C. N° 202/2020 y 17/2021 sus modificatorias y complementarias.

La suscripta se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N°1333, 1301 y Decretos Provinciales N°4548/19, N°05/21 N° 20/21 y Resolución M.O y S.P N° 595/19

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 240/2021 a las firmas RAYUELA S.R.L C.U.I.T. 30-70880385-1 por una suma de PESOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 52/100 en los renglones 10,11,15,25,28,32 y 34, LEYES AMERICO FABIAN C.U.I.T. 20-17173398-8 por una suma de PESOS CIENTO VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 en los renglones 2,3,4,6,9,12,13,16,26,37,38 y 39, DAVICO GLORIA RAQUEL C.U.I.T. 27-13677312-2 por una suma de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 en el renglón 20, LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. 20-24518738-7 por una suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIEN CON 00/100 en los renglones 1,5,7,8,14,17,19,21,23,24,29,30,33,35 y 36 y GLOBALE S.A. C.U.I.T. 30-71211787-3 por una suma de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100 en los renglones 18,22,27 y 31 para la Adquisición de artículos de librería, electricidad y computación para el M.O. Y S.P. por un monto total de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL

...///2

C.P. Ayelen BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL
M.O.S.P.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

///...2

NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 52/100 ($ 738.985,52). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO N. ° 2: Autorizar a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO N° 3: Imputar el gasto que demande de la partida presupuestaria UGG – 1435UG – UGC – 1434UC, incisos 20000 y 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO N° 4: Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.A.L. N.° 10 /2021.-

M.I.O. y S.P.
116
2021

C.P. Ayelen BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL
M.O. y S.P.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION GOMEZ MARIA TERESA
Gobierno de Tierra del Fuego

18/10/2021 11:23